



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR
ÓRGANOS
ES CALVAR

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

A.L.G.
500
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 12977/2018 -Cuerpo N° 1-.

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFATURA DE POLICIA.-

EXTRACTO: S/ CONFIRMACION EN EL GRADO DE AGENTES DE POLICIA
INGRESADOS EL 04/09/2017.- JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA.

DICTAMEN ALG N° 417 / 19 .-

Señor Ministro de Seguridad:

Las presentes actuaciones son nuevamente remitidas a este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el Proyecto de Decreto obrante a fs. 488/492 mediante el cual se confirma en el grado de Agente de Policía a personal policial determinado en el Anexo que se acompaña.

Al respecto, esta Asesoría Letrada de Gobierno ya ha desarrollado y fundado opinión legal mediante Dictamen ALG N° 188/19 (fs.464/466), cuyas recomendaciones fueron receptadas en el proyecto reelaborado.

Asimismo, el anteproyecto se encuentra actualizado conforme los nuevos hechos y antecedentes obrantes en autos, tales como la reciente limitación de servicios de los agentes VELAZQUEZ y SANCHEZ (fs. 468, 470) y la falta de aptitud para la función policial del agente BAIGORRIA (fs. 481 y 485).

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 29 OCT 2019



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa